

T.F. 14/12/09



C.D.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

**APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A
CONICYT**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/2273

SANTIAGO, 10 de Diciembre de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTO: La ley 19.032 publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno publicado en el D.O del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2009 publicada en el D.O. del 12 de Diciembre de 2008; el D.F.L. N° 1/19.653 publicado en el D.O. del 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 272/1432 de este Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución exenta N° 272/1432 de fecha 20 de Agosto de 2009 se aprobó un convenio de colaboración y apoyo al fondo de estudios sobre el pluralismo en el sistema informativo nacional;

Que, dado lo anterior, el Ministerio y CONICYT coincidieron plenamente en la conveniencia y oportunidad de formalizar un programa de colaboración y apoyo conjunta que canalice oportunidades de estudios de pluralismo en el sistema informativo nacional.

Que para dar cumplimiento con el convenio celebrado el día 13 de Agosto de 2009, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, transfiere los fondos comprometidos por dicho convenio.

RESUELVO:

APRUEBASE Y TRANSFIÉRASE de acuerdo al artículo primero transitorio aprobado por Resolución Exenta 272/1432 la suma de \$ 15.000.000.-(quince millones de pesos), del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

NEFTALI CARABANTES HERNÁNDEZ
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sr. Subsecretario, Dirección DAF, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Depto. Personal, Depto. Finanzas, Of. Contabilidad, Tesorería, Depto. Control, Depto. Administración, Central Documentación.